



SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD

Resolución 712/2021

RESOL-2021-712-APN-SSS#MS

Ciudad de Buenos Aires, 07/04/2021

VISTO el Expediente N° EX-2021-20579204-APN-SRHYO#SSS, el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO, homologado por el Decreto N° 2098/08, sus modificatorios y complementarios, la Decisión Administrativa Nro. 1643 de fecha 01 de octubre de 2018, la Resolución N° 1189 de fecha 29 de septiembre de 2020, y

CONSIDERANDO:

Que por la citada Decisión Administrativa N° 1643/2018 se designó a la Licenciada María Alejandra COUSIDO (DNI N° 16.037.414), en el cargo de Coordinadora de Auditoría y Sindicatura Social, de la Subgerencia de Gestión y Servicios al Usuario del Sistema de Salud, perteneciente a la Gerencia de Atención y Servicios al Usuario del Sistema de Salud, dependiente de la Gerencia General de la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD.

Que por la Resolución RESOL-2020-1189- -APN-SSS#MS se prorrogó la designación transitoria en el cargo referido en el considerando precedente en las mismas condiciones de la Decisión Administrativa N° 163/2018.

Que mediante Nota N° NO-2021-19612111-APN-GAYSAUSS#SSS la Lic. COUSIDO, María Alejandra (DNI N° 16.037.414), ha puesto a disposición su renuncia, a partir del 8 de marzo del 2021, al cargo de Coordinadora de Auditoría y Sindicatura Social, de la Subgerencia de Gestión y Servicios al Usuario del Sistema de Salud, de la Gerencia de Atención y Servicios al Usuario del Sistema de Salud, dependiente de la Gerencia General de la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD.

Que mediante Memorándum N° ME-2021-20541297-APN-SSS#MS, el SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS DE SALUD acepta la renuncia presentada por dicha funcionaria, a partir del 8 de marzo del 2021.

Que en consecuencia, y no existiendo objeciones que formular, resulta procedente la aceptación de la misma.

Que la Gerencia de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente se dicta conforme a las atribuciones conferidas por los Decretos N° 1615 del 23 de diciembre de 1996 y N° 34 del 7 de enero de 2020.

Por ello,

EL SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS DE SALUD



RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acéptase la renuncia presentada por la Licenciada María Alejandra COUSIDO (DNI N° 16.037.414), a partir del 8 de marzo de 2021, al cargo Coordinadora de Auditoría y Sindicatura Social, de la Subgerencia de Gestión y Servicios al Usuario del Sistema de Salud, perteneciente a la Gerencia de Atención y Servicios al Usuario del Sistema de Salud, dependiente de la Gerencia General de este Organismo, equiparada su remuneración al Nivel B, Grado 0 Función Ejecutiva Nivel IV del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO, homologado por el Decreto N° 2098/08, sus modificatorios y complementarios.

ARTICULO 2º.- Agradécese a la nombrada profesional la destacada y valiosa colaboración brindada durante su desempeño en el cargo aludido.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, publíquese, dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial, gírese a la Gerencia de Administración a los fines de su competencia. Cumplido, archívese.

Eugenio Daniel Zanarini

e. 09/04/2021 N° 21803/21 v. 09/04/2021

Fecha de publicación 09/04/2021

